

LA SERENA, 27 AGO 2025

DECRETO N° 1889 /

VISTOS:

El Of. Int. Ord. N° 05-03-0447/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando modificar el calendario de la licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 1259, de fecha 16 de junio del año 2025, que modifica la fecha de publicación de las respuestas; el Decreto Alcaldicio N° 992, de fecha 12 de mayo de 2025, que llama a licitación pública ID 4295-30-LR24, denominada "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna De La Serena"; el Of. Int. Ord. N° 05-03-0230-2025, de fecha 6 de mayo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el permiso de edificación M° 35, de fecha 4 de marzo de 2025, de la Dirección de Obras Municipales; el oficio N° E531995, de fecha 26 de agosto de 2024, de la Contraria Regional de Coquimbo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, a propósito del convenio de juridicidad existente a esa época entre ambas entidades; verificación de indisponibilidad en el catálogo convenio marco de fecha 30 de abril de 2025; el análisis técnico y económico para la formulación de bases de fecha marzo de 2025, elaborado por la Sección de Inversiones de la Secretaria Comunal de Planificación; el convenio mandato completo e irrevocable de fecha 3 de agosto de 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Resolución N° 50, de fecha 27 de octubre, y Decreto Alcaldicio N° 1518, de fecha 10 de noviembre, ambos de 2021; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las propias facultades de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 992, de fecha 12 de mayo de 2025, se llama a licitación pública ID 4295-30-LR24, denominada "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna De La Serena", aprobándose las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, anexos y demás documentos preparados u obtenidos por la Secretaría Comunal de Planificación. Además, se designó a los funcionarios de la comisión evaluadora.
2. Que, el punto N° 12 de las bases administrativas señala en su parte final que: "Cualquier modificación de fechas, se notificará mediante Decreto Alcaldicio, con a lo menos 24 horas de anticipación. Posterior a la fecha de cierre de la propuesta, sólo se podrá modificar la fecha de adjudicación". A su vez el punto N° 13 de las mismas refiere que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 58 Inciso 2, del Reglamento de Compras Públicas, la Municipalidad podrá modificar la fecha de adjudicación informando con a lo menos 24 horas de anticipación a través del sitio www.mercadopublico.cl.
3. Que, a través del N° 05-03-0447/2025, de fecha 12 de agosto del año 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica gestionar el Decreto

Alcaldicio que modifique la fecha de adjudicación de la licitación pública ID 4295-30-LR24 indicando que la comisión evaluadora ha requerido de un mayor tiempo al estimado inicialmente para el análisis detallado de las ofertas que se han presentado a través del portal de compras públicas, generando la necesidad de un mayor plazo para el cumplimiento de los procedimientos previos a la adjudicación.

4. Que, como fecha de adjudicación se consideró primitivamente el día 29 de agosto del año 2025, y se ha solicitado prorrogar este plazo hasta el día 30 de octubre de la misma anualidad.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** en el calendario de la licitación pública ID 4295-30-LR24, denominada "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna De La Serena", dispuesto tanto en las bases administrativas como en la ficha virtual, en los puntos N°s 7 y 3 respectivamente, del día 29 de agosto del año 2025 al día 28 de octubre de la misma anualidad.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, las modificaciones forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-30-LR24, denominada "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna De La Serena".
3. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HALID DAUD GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden de la Alcadesa"

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

HDG/HLMV/RAH/FENG